

VILLA CLARA, 07 DE MAYO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 069 / 24

VISTO:

El Decreto Municipal 066/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose llevado a cabo el Concurso de Precios según la Ordenanza de Compras y Contrataciones del Municipio, y presentado sus ofertas las siguientes firmas: “FONTANA GIOVANI: CENTRO MATERIALES”, “ECKERT GUSTAVO: CORRALON LA CORDIAL” y “CASA SCHANTON S.A”; corresponde la adjudicación de este procedimiento;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º Adjudíquese el Concurso de Precios N.º 07/24, con fecha de apertura el día 02 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, para adjudicar la compra de: ITEMS 1, 2, 6, 7, 8, 9, 13, 17, 19, 20 y 21 a la firma “FONTANA GIOVANI: CENTRO MATERIALES” con domicilio en Leopoldo Herrera y Brasil de la ciudad de Villaguay, por un monto total de PESOS: DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 2.055.845,30.-). ITEMS 3, 4, 11, 12, 14, 15, 16, 18 y 22 a la firma de “GUSTAVO ECKERT: CORRALON LA CORDIAL” con domicilio en la Localidad de Ingeniero Sajaroff, Provincia de Entre Ríos, por un monto total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.667.600,00) y por último ITEMS 5 y 10 a la firma “CASA SCHANTON S.A.”, con domicilio en Acceso Norte de la ciudad de Villaguay, por un monto total de PESOS: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 644.404,00) según los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º Comuníquese, regístrese y archívese.